

**JORGE ENRIQUE
ROBLEDO A LA
ALCALDÍA DE BOGOTÁ**
PROGRAMA



ROBLEDO

Introducción

Por ser Bogotá la capital de la República de Colombia, estar localizada en el centro del país y en las muy fértiles tierras de la sabana que la rodea, y dada la inteligencia y la gran capacidad de trabajo de sus habitantes, esta urbe de 8 millones de habitantes debería estar en condiciones semejantes a las de las ciudades más desarrolladas del mundo.

Pero, lamentablemente, no lo está. O, mejor, apenas lo está muy parcialmente. Porque Bogotá, en realidad, son dos ciudades muy diferentes, como lo demuestran las cifras y los análisis de los especialistas.

Una es la Bogotá que hay que cuidar, proteger y seguir desarrollando, la cual, en medio de los problemas que también tiene, se parece a las principales ciudades del orbe en cuanto al acceso a las oportunidades, al ingreso y al empleo formal de sus habitantes y a sus características urbanas y ambientales. Pero otra es la realidad de la mayor parte de la ciudad y en la que viven más habitantes, con muy lamentables condiciones de vida, empleo e ingreso y muy precarias condiciones de desarrollo urbano y ambiental, tanto, que hundan el promedio de las cifras de toda la ciudad.

Hay cifras de Bogotá que nos avergüenzan ante el mundo de civilizado.

El 32 por ciento de los bogotanos (2,5 millones) padece por hambre porque hace menos de tres comidas al día, cifra que proviene de otras también muy malas: 4,8 millones de habitantes de Bogotá padecen por indigencia (345 mil), pobreza (tres millones) y son vulnerables (1,41 millones). Y si se detallan más, son peores las condiciones de las mujeres y los jóvenes.

Lo anterior derivado de que se encuentran en el desempleo 479 mil bogotanas y bogotanos –el 10,8 por ciento–, cifra que aumentó en 84 mil en los últimos ocho meses y que si no es peor, es porque los informales –con empleos precarios–, suman 1,3 millones, para un gran total con carencias de empleo de 1,8 millones.

Los dramas del desempleo y la pobreza de Bogotá tienen origen en que la riqueza que se crea por habitante al año en la ciudad es de apenas 12.000 dólares, mientras que la de San Francisco es de 130.000, la de Múnich de 81.000 y la de París de 71.000. Cifras que son el resultado de los promedios de los países, en los que Colombia produce apenas 6.600 dólares por habitante, Estados Unidos, 70.400, Alemania, 41.000, y Francia, 48.400.

Muy importante precisar que estas cifras, que podemos caracterizar como una tragedia nacional, de Bogotá y de cada población de Colombia, no tienen como causa principal las malas administraciones locales –así haya errores particulares que resaltar, como los graves cometidos con la construcción del metro que tanta falta nos hace a los bogotanos–, sino a las pésimas decisiones de los gobiernos nacionales, que le han impedido desarrollarse al país y a las regiones. Y estas pésimas orientaciones, hay que decirlo con franqueza y debatirlo con tranquilidad y actitud democrática, tienen origen en que desde 1945, hace 78 años, todos los gobiernos de Colombia han acatado las orientaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), políticas que han anquilosado el desarrollo industrial y agropecuario y científico del país –de los empresarios y los demás productores– y el pleno empleo formal.

Señalado lo anterior, se deja sentado que la realidad legal de las políticas económicas nacionales no puede ser modificada por los alcaldes de las ciudades ni por los gobernadores de los departamentos, porque las leyes y las políticas nacionales e internacionales de Colombia son del resorte del Congreso y de los presidentes de la república y de sus gobiernos, verdad que no les impide a los mandatarios locales opinar y hacer propuestas sobre ellas.

Agregar también que esas limitaciones no impiden que el alcalde mayor de Bogotá y el concejo del Distrito desarrollen estrategias de gran importancia para el progreso de la ciudad y el bienestar de sus habitantes, al mejorar las condiciones de vida de sus ciudadanos, dentro de los siguientes criterios y de acuerdo con el programa que a continuación se señala.

Criterios básicos de la Alcaldía de Jorge Enrique Robledo

- Ninguna tolerancia con la corrupción.
- Rigurosa política de austeridad en el gasto del Distrito.
- Sin importar su origen, se les dará continuidad a todas las políticas del Distrito que sean en lo fundamental correctas.
- Se terminarán, a la mayor brevedad posible, las obras públicas en construcción.
- Se respetarán los contratos suscritos por el Distrito y las modificaciones se tramitarán conforme a derecho y propiciando acuerdos entre las partes.
- Las diferencias políticas se tramitarán con la mayor cordialidad.
- Se trabajará por las mejores relaciones con el Concejo de Bogotá y con los concejales, la gobernación de Cundinamarca, los municipios del área metropolitana y la Presidencia de la República.

CONTRA LA CORRUPCIÓN: UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE Y DECIDIDA

No habrá ninguna tolerancia con la apropiación ilegal de los recursos públicos ni con poner la administración del Distrito al servicio del delito y de la violación de los derechos fundamentales. Los recursos públicos además se administrarán con prudencia y para ampliar la calidad de vida y las oportunidades de la ciudadanía. Cero gastos suntuarios y sí a la promoción de la austeridad.

Las cargas tributarias cuidarán con celo la capacidad de gasto de los hogares capitalinos y de las empresas bogotanas y se aplicarán tasas que garanticen una mejor distribución del ingreso y el patrimonio, en medio de políticas distritales que amplíen la generación de riqueza y fortalezcan el tejido económico y social. El gasto público tendrá entre sus objetivos estratégicos el fomento de fuentes de empleo, resguardando la sanidad de las finanzas públicas.

En cada entidad pública distrital, actuando como los ojos del Alcalde Mayor, se fortalecerán las oficinas de control interno con personas altamente capacitadas, independientes y de fuertes principios democráticos. La selección de quienes ocupen esos cargos de tanta importancia se hará por méritos.

Se respetará la independencia en la elección y el trabajo de los órganos de control distritales (Contraloría y Personería). Se le propondrá al Concejo Distrital que las personas destinadas a ocupar esos cargos surjan exclusivamente de la selección por méritos. Que los mejor calificados, independientes y más íntegros ocupen esos cargos. Todas las entidades del Distrito serán de puertas abiertas y prestas a acompañar los procesos de información, investigación y auditoría de esas instituciones.

En la Veeduría Distrital, además de nombrar una persona de reconocidos méritos, respeto social, independencia y altas calidades profesionales, se fortalecerá su presupuesto, las herramientas tecnológicas y al personal para el ejercicio autónomo de la vigilancia a los planes y proyectos de las entidades distritales y de la Alcaldía en general. Y se fortalecerán las oficinas de control interno de la Alcaldía.

Se publicará de forma abierta y fácil acceso y uso la información financiera, de rentabilidad, auditorías, minutas y gastos de los contratos de inversión distritales. Sobre estos recursos se promoverán investigaciones académicas y auditorías que permitan elevar la calidad del control social y político. Asimismo, se formará, empoderará y movilizará a la ciudadanía en lo relacionado con los procesos de veeduría, seguimiento y control y de análisis y estudio de políticas públicas y contratos de inversión distritales, para que existan muchos ojos capacitados y con formación sobre la contratación. Se aplicará una política de simplificación trámites internos y externos.

En Canal Capital se establecerá una franja para el control ciudadano y social, donde la ciudadanía mostrará su visión sobre los resultados de las actividades en la lucha contra la corrupción y por la eficiencia, prudencia y austeridad en el manejo de las finanzas públicas. Se apoyará al periodismo de investigación y a la academia en sus procesos de investigación sobre los contratos, los planes de inversión de las entidades y las políticas públicas distritales.

Serán fortalecidas todas las instancias de participación de la ciudadanía en los sistemas de representación

(juventud, arte y cultura, servicios públicos, poblaciones, comunal, etc.). El Alcalde, los secretarios de despacho, los directores o gerentes de los establecimientos públicos y las direcciones de las empresas con participación accionaria de la Alcaldía promoverán la formación de la ciudadanía y su participación en los espacios legales, procurando que siempre exista representación, vocería y veeduría ciudadanas.

Las instituciones y empresas públicas distritales se protegerán y fortalecerán, guiándose por los principios de la sana y prudente administración de los recursos públicos. En materia de servicios sociales básicos es fundamental contar con empresas públicas en crecimiento y como garantes del acceso físico y económico de toda la población. Ni despilfarro, ni falta de planeación, ni carencia de eficiencia y eficacia, ni privatización serán formas de actuar promovidas desde la Administración.

MÁS EMPLEO FORMAL Y MÁS CREACIÓN DE RIQUEZA

El desempleo y la informalidad, junto con la reducción o estancamiento de la producción y el deterioro en las ventas de bienes y servicios, son situaciones que deben ser contrarrestadas y combatidas sin espera. El que en el ámbito macroeconómico nacional existan políticas y medidas que aumentan la incertidumbre y la desconfianza, y que los TLC desplacen, limiten o quiebren la actividad económica distrital, hace necesario aplicar medidas locales que ayuden a contrarrestar o aminorar los efectos de la crisis socioeconómica.

El empleo formal y la mayor creación de riqueza serán prioridades. Medio millón de habitantes de la ciudad sufren el desempleo porque el tejido económico no demanda su capacidad de trabajo. Ante esta situación se aplicará un plan público de empleo como eje transversal de la política económica distrital. Paulatinamente, se generarán trabajos hasta llegar a 100.000 personas con énfasis en las mujeres y los jóvenes, pero cubriendo todos los grupos de edad y niveles de formación. Estas personas realizarán labores que sirvan para mejorar la productividad, la vida y el cuidado de las estructuras que soportan la ciudad y el uso del tiempo libre. Este programa también dispondrá de un frente complementario que le permita al sector privado encontrar el personal que demanda. Se promoverán acuerdos sectoriales para mejorar condiciones logísticas que impacten en la productividad y se promoverá la consolidación de los corazones productivos de la ciudad, apoyando el empleo en la industria manufacturera.

En 2022, entró en vigor el Acuerdo de Promoción a la Industria Manufacturera bogotana, cuya implementación se dará en forma entusiasta. Cada uno de los frentes de trabajo serán fortalecidos con presupuesto y personal. Se apoyará al Comité Consultivo de empresarios, trabajadores y academia y se aplicarán los mandatos en promoción del empleo, revisión de las cargas tributarias, medidas de protección ante impactos por obras públicas y planes de renovación, costos de la energía, líneas de financiamiento y programas de compras públicas. Como parte de este inventario de medidas está la financiación pública de los uniformes estudiantiles de los 830.000 niños, niñas y adolescentes del sistema público de educación básica y media, los cuales serán fabricados por empresas y mano de obra bogotanas.

La lógica de apoyar lo nuestro se aplicará a todos los programas de apoyos y compras públicas del Distrito, los cuales, entre los asuntos que vigilarán será que productores y comerciantes locales y regionales estén encadenados ofreciéndoles, con calidad y accesibilidad, a los y las bogotanas los bienes y servicios que se necesitan para mejorar la calidad de vida.

Como parte de la búsqueda de mayor competitividad de las empresas y de superar la creciente informalidad empresarial y mejorar el costo país en la competitividad global, se le solicitará al gobierno nacional que reduzca las tarifas de la Cámara de Comercio de Bogotá y haga más democrática la institución. Como vía para elevar los ingresos fiscales, se propondrá a la ciudadanía, pero con especial énfasis en los hogares y empresas de mayor capacidad patrimonial, hacer aportes voluntarios tributarios para la financiación del plan público de empleo, el sostenimiento del sistema de transporte público masivo y la lucha contra el hambre.

Como la autoconstrucción es predominante en la ciudad, en el mejoramiento integral de barrios, incluyendo la construcción de parques, zonas verdes y otras dotaciones urbanas públicas, se utilizará mano de obra local. El mejoramiento integral de barrios incluirá la promoción del tejido económico local y se apoyará la apertura de establecimientos comerciales. Ante la necesidad de ampliar el gasto de consumo de los hogares, se establecerán alivios generales que mejoren la accesibilidad económica de la población al sistema de transporte público. La sumatoria de estas políticas ampliarán la capacidad de consumo de la población permitiéndole al sector económico mejorar ventas y proporcionar empleo.

¡BOGOTÁ HAMBRE CERO! LUCHA CONTRA LA POBREZA, LA EXCLUSIÓN Y LA DESIGUALDAD

Con hambre las personas no pueden tener una vida digna, ni mucho menos las condiciones para participar en la producción de riqueza. Por eso se robustecerán los programas sociales que garanticen la seguridad alimentaria de la población pobre y vulnerable, vinculando a los productores locales y regionales, Corabastos y las Plazas Mercado, de tal manera que se asegure una economía circular y solidaria pero además se cuente con alimentos de calidad que aseguren los requerimientos nutricionales necesarios para la población. En nuestra alcaldía la meta es: **¡Bogotá hambre CERO!**

La inversión social para la población pobre y vulnerable se regirá por el criterio de progresividad, atendiendo los mandatos definidos por la Corte Constitucional y estamentos internacionales. Se fortalecerá la intervención social con miras a combatir la pobreza, la exclusión y reducir las desigualdades sociales. Todos los sectores del Distrito deberán tener un catálogo permanente de servicios sociales para la atención de la población pobre y vulnerable, que se ajustará de acuerdo con la información aportada por los equipos interdisciplinarios de búsqueda activa y el abordaje territorial de la ciudad de Bogotá.

Se hará una búsqueda activa de la población pobre y vulnerable. Se implementarán equipos multidisciplinarios que realicen búsqueda activa de población pobre y vulnerable, para activar servicios en los distintos lugares de pobreza que hoy existen en Bogotá, a saber: i) población por debajo de la línea de pobreza extrema (habitabilidad en calle con consumo de spa y aquellas que sin ser consumidoras no tienen una vivienda ni permanente, ni temporal); ii) población en extrema pobreza; iii) población pobre (incluyendo pobreza oculta); y, iv) población vulnerable.

La política social aplicará los enfoques diferenciales, de género, de derechos y territorial que permitan conocer la realidad de la situación de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá para sobre ellos generar procesos de planeación, asignación presupuestal, contratación y ejecución que permitan transitar de una modelo de asistencialismo neto a un modelo social transformador y de generación de capacidades. Los hogares con jefatura femenina

serán nuestra prioridad y combatiremos con gran énfasis la feminización de la pobreza fortaleciendo el sistema distrital de cuidado con un enfoque territorial y anclado a la oferta de servicios sociales que se irá actualizando con la búsqueda activa y permanente de la población beneficiaria.

Combatir la pobreza implica brindar oportunidades para que las poblaciones avancen y logren tener un proyecto de vida digno. Con una variedad de ofertas sociales que además pueden tener componentes de formación, rutas de empleabilidad, emprendimiento, entre otros, este gobierno brindará un camino idóneo para que las personas salgan de la trampa de la pobreza, incluyendo a quienes se encuentran en riesgo de ser sometidas por las estructuras criminales, en las que resultan incluidas por falta de opciones y protección del Estado.

Se pondrá en marcha una política pública integral para revitalizar los derechos de los adultos mayores en Bogotá mediante el fortalecimiento e innovación de los servicios intersectoriales que brinden respuestas concretas y efectivas a sus necesidades y anticiparnos también a las soluciones fundamentales del creciente proceso de envejecimiento.

Se promoverá la organización y participación activa de los adultos mayores y pensionados a fin de mejorar la calidad de vida de este importante sector social integrado por más de 1.4 millones de ciudadanos a través de planes y programas que tengan como objetivo su integración a la vida económica, social y cultural de la ciudad y la atención integral de aquellos que se encuentran en una dramática situación de pobreza y de abandono.

TRABAJO DIGNO Y DECENTE

De 80.000 personas que trabajan para el Distrito, 50.000 lo hacen a través de órdenes de prestación de servicios, también denominados contratos basura porque violan derechos mínimos como las prestaciones sociales, la estabilidad laboral o las vacaciones remuneradas. Este no solo es un problema de precariedad laboral, también afecta el adecuado funcionamiento de las instituciones estatales y es un caldo de cultivo para el clientelismo.

Las relaciones laborales del Distrito deben incluir, entre otras, las siguientes medidas:

- 1.** Concertar con las organizaciones sindicales una política de formalización con metas de corto, mediano y largo plazo, que incluya ampliación de plantas y provisión de vacantes con fundamento en estudios de cargas y procesos meritocráticos.
- 2.** La política de formalización de plantas tendrá prioridad en el sector salud y en las maestras de los jardines infantiles que opera integración social. Para ellos se requerirán recursos adicionales de la Nación que podrán incorporarse a través de la reforma al Sistema General de Participaciones que se le propondrá al gobierno nacional y al Congreso de la República.
- 3.** Dado el problema estructural de más de 50.000 trabajadores por OPS, mientras se realiza la formalización laboral, por etapas se deben mejorar las condiciones contractuales de las y los contratistas en aspectos como la duración de los contratos para mejorar la estabilidad laboral.
- 4.** En conjunto con las organizaciones sindicales, se diseñará un plan para reducir la tercerización laboral en la ETB y otras empresas públicas como la EAAB bajo el estricto cumplimiento de sus convenciones colectivas. Cualquier decisión que se tome sobre la operación de Doña Juana respetará la estabilidad laboral. Se tomarán

medidas para mejorar las condiciones laborales de las y los trabajadores del sistema de transporte público.

5. Se respetarán los derechos colectivos de las y los trabajadores del Distrito y se atenderán con criterios democráticos sus pliegos de peticiones. No se privatizará ninguna empresa pública a través de venta de acciones, socios estratégicos, capitalizaciones o demás figuras que disminuyan la participación accionaria del Distrito.

6. Se respetará y ejecutará la Política Pública de Trabajo Decente formulada en el Decreto 380 de 2015, lo que incluye garantizar un adecuado funcionamiento de la Comisión Intersectorial para la Generación de Empleo e Ingresos y Oportunidades Económicas en el Distrito Capital.

7. Se respetarán los derechos de las y los vendedores informales y se promoverá su organización con el propósito de ordenar la ocupación del espacio público.

BOGOTÁ ARBORIZADA, PROTECTORA DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD, ADAPTADA AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LÍDER DEL RECICLAJE

1. Protección y restauración de la Estructura Ecológica Principal (EEP)

Se buscará proteger, restaurar y ampliar la EEP dentro del área urbana de la ciudad y ejecutar los planes de manejo ambiental existentes. Se hará de Bogotá una ciudad arborizada. Aumentará el número de árboles privilegiando especies nativas o aquellas que con un criterio científico técnico basado en la evidencia sean las más convenientes para la ciudad, y se cuidarán los árboles existentes. Bogotá será como un jardín botánico extendido. Habrá una apuesta para incrementar el espacio público verde, especialmente en los barrios populares en los que es evidente la casi total ausencia de zonas verdes y árboles.

2. La protección y el acceso al agua serán prioridad

Se protegerán y restaurarán las fuentes hídricas de Bogotá, incluidos humedales, ríos, quebradas y páramos. La protección y el acceso al agua serán prioridad. Se cumplirá la orden de descontaminar el río Bogotá y para ellos se contratará y construirá la PTAR CANOAS bajo el mecanismo de obra pública.

3. Bogotá Biodiversa

Se adelantará una política de conservación de biodiversidad de Bogotá, la Sabana y las regiones naturales aledañas, con una perspectiva científica y técnica adecuada, para la protección de aves, reptiles, mamíferos, plantas y demás riqueza natural.

4. Adaptación al Cambio Climático

Se diseñará un plan progresivo de transición energética para la Ciudad, basados en la evidencia científica, los datos y la realidad socioeconómica de la capital. Se buscará la adaptación de Bogotá al cambio climático, mediante una gestión integral del riesgo, con énfasis en las zonas con mayor riesgo de remoción en masa, incendios e inundaciones, proyectando intervenciones eficaces y concertadas con la comunidad.

5. Bogotá Reúsa, Recicla y aprovecha mejor sus residuos

Se trazará un plan para que la ciudad transite hacia un modelo de saneamiento básico y de manejo de residuos sólidos de alta calidad, con menores costos, y que incluya de manera efectiva a los recicladores, acompañado de un fuerte programa de separación en la fuente y compostaje, el aprovechamiento energético de los residuos de la capital y la economía circular. Bogotá será líder nacional y latinoamericana en esta materia.

6. Educación ambiental

Para lograr la transformación ecológica que requiera la capital, se fortalecerá la educación ambiental de manera transversal, desde los colegios hasta las juntas de acción comunal, y se promoverá una relación más cercana con la naturaleza urbana y la biodiversidad en la ciudad. La participación de toda la ciudadanía en los programas de cuidado, conservación, adaptación, reciclaje y compostaje será parte fundamental de la estrategia.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y ESTIMULO A SU PARTICIPACIÓN EN LA VIDA ECONÓMICA, SOCIAL Y POLÍTICA DE LA CIUDAD

Mi gobierno tendrá como prioridad la garantía de una vida libre de violencias contra las mujeres, y para ello fortaleceré institucional y presupuestalmente la Secretaría de la Mujer de manera que el sistema de Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas Refugio, Línea Púrpura y estrategia de Justicia de Género tengan cobertura creciente. Para sacar a cada vez más mujeres de los círculos de violencia machista y brindarles mayor autonomía sobre el uso de su tiempo se mantendrá y fortalecerá el Sistema Distrital del Cuidado. El avance que ha hecho Bogotá no se puede desconocer, por el contrario, hay que trabajar con más energía para que las personas que se dedican al cuidado puedan tener mejor atención y formación y así seguir fortaleciendo su proyecto profesional y de vida. Se ajustará el enfoque de las manzanas del cuidado para que sus servicios estén más concentrados en reducir la feminización de la pobreza y que haya una priorización georreferenciada. En este nuevo enfoque del Sistema Distrital del Cuidado se ampliará el abanico de servicios para que las y los ciudadanos que lo demanden, puedan tener mejores herramientas y así trabajar por mejorar la calidad de vida en Bogotá.

A pesar de que la ciudad ha puesto un mayor énfasis en los enfoques de género y diferencial para nivelar los índices de empleabilidad y de oportunidades en general, durante el próximo gobierno se robustecerán los programas y se ampliará la oferta de empleo para las mujeres. Esta será una política transversal, liderada por la Secretaría de la Mujer, pero apropiada por todos los sectores administrativos. Propenderé por un gabinete paritario y promoveré la participación de las mujeres en todas las instancias sociales, políticas y administrativas.

Por otro lado, de nada sirve tener más Policía cuidando nuestras calles, si no tiene una formación previa en derechos humanos y con enfoque de género. Tendremos cero tolerancias con los casos de abuso policial y trabajaré por garantizar que toda fuerza pública que opere en Bogotá tendrá en el centro la protección a las mujeres. Una ciudad que no garantice que las mujeres puedan caminar por la calle con tranquilidad o tomar el transporte público sin que tengan miedo de ser víctimas de algún delito, es una ciudad atrasada.

El cambio cultural debe ser un compromiso de toda la ciudadanía. No habrá tolerancia con cualquier caso de machismo dentro del gobierno y estarán a disposición todo el aparato del Distrito y los canales con la justicia para que cualquier caso de maltrato, abuso o acoso contra las mujeres sea judicializado.

No podemos seguir permitiendo que se normalicen los casos de abuso contra las mujeres, promoveré programas de cambio cultural y construcción de masculinidades no hegemónicas como la línea Calma. Está será una Administración cercana a su ciudadanía.

Se aumentará la participación de las mujeres en sectores productivos no tradicionales para las mujeres, por ejemplo, el sector de la infraestructura y construcción, transporte y manejo de maquinaria, que generan más empleo en el país. Se realizarán procesos de identificación de grupos de mujeres que realicen tareas como cuidadoras, asociaciones de personas con discapacidad, atención al adulto mayor, servicios de lavandería, alimentación, asociaciones de servicio doméstico, hospitalario y en oficinas, con el fin de articular ofertas de servicios de cuidado.

La política hacia las mujeres será transversal en todas las actividades e instancias de la administración.

Se promoverá la implementación de salas de bienestar y de lactancia en instituciones públicas del país para mamás, mujeres gestantes y para quienes ejerzan labores del cuidado, además del fortalecimiento de comedores comunitarios y jardines infantiles que liberan tiempo a cuidadoras y cuidadores.

La población LGBTIQ+ también tendrá todas las garantías de poder ser en nuestra ciudad y fortaleceremos el énfasis en garantía de derechos para las personas Trans. Se protegerán sus derechos en salud, educación, cultura y trabajo digno. Cualquier tipo de discriminación contra cualquier persona en Bogotá será condenada. No podemos retroceder con lo que se ha avanzado, aún cuando falta muchísimo por avanzar. Mi gobierno será diverso, amplio y, sobre todo, conectado con la defensa de derechos de todas las personas.

CONSTRUIR DEMOCRACIA

La ciudadanía necesita movilizarse y actuar en favor de la ciudad. El comportamiento cívico y constructivo se promoverá a través de campañas educativas para sacar la basura a horas adecuadas, respetar los semáforos, la solución pacífica y amigable de las controversias cotidianas, la prioridad de los peatones, el pago de los pasajes y el respeto de las normas del transporte público.

Asimismo, es inaceptable que se maltrate a otra persona por el simple hecho de ejercer libremente su personalidad o que no se luche contra formas maltratadoras y discriminadoras de relacionamiento entre la ciudadanía, o frente a personas con condiciones de debilidad y vulnerabilidad.

Todas las formas de maltrato y discriminación serán combatidas con campañas permanentes, siempre llevando a la población a que amplíe su comprensión sobre por qué las diferencias son positivas y cómo su existencia y respeto fortalecen el progreso, la democracia, la inclusión y la diversidad social y cultural.

Más y mejor democracia es un medio para elevar la calidad de vida, por eso a los sistemas de participación y representación se les respetará su autonomía, y como parte de ello la Alcaldía ampliará las capacitaciones para elevar la participación y la comprensión de la ciudadanía y la de sus vocerías y representaciones sobre las problemáticas de interés público de la ciudad. También se incentivarán las ofertas para acceder a un mayor y profundo conocimiento sobre toda la historia de nuestra ciudad. El derecho a la movilización democrática será respetado y acompañado.

SEGURIDAD INTEGRAL Y DEMOCRÁTICA

Los niveles de la inseguridad de Bogotá son alarmantes. Durante el año 2022 se registró un promedio de 382 atracos por día, cifra que en los primeros cinco meses de 2023 aumentó a 403 atracos diarios. Entre enero y mayo de este año los homicidios aumentaron en cerca de un 10%, al igual el hurto a bicicletas. Estos y otros factores explican que sólo el 26% de las personas se sientan seguras en Bogotá.

La inseguridad es un problema multicausal, lo que quiere decir que la delincuencia la provocan múltiples factores o causas subyacentes de distinto tipo, por lo que la política de seguridad de ser integral y atender los distintos factores de riesgo que generan inseguridad. Bajo esta perspectiva se implementarán las siguientes medidas: distintos factores de riesgo que generan inseguridad. Bajo esta perspectiva se implementarán las siguientes medidas:

1. Más empleo, más oportunidades y mejores condiciones socioeconómicas contribuyen a una mayor seguridad

Ningún acto delictivo puede justificarse por la pobreza. Pero la pobreza y la falta de oportunidades son un caldo de cultivo para la delincuencia. Es importante mejorar las condiciones socioeconómicas de la ciudad, especialmente de sectores de la población con mayor nivel de vulnerabilidad, en la lucha contra la inseguridad. Por lo anterior, la política de generación de empleo, reducción de pobreza y acceso a la educación harán parte de una estrategia de desarrollo para prevenir el delito, como lo muestra la evidencia a nivel mundial.

2. Plena coordinación con la Policía

Aunque el Comandante en Jefe de la Policía es el Presidente de la República, el alcalde mayor actuará con el norte de la mejor coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, para contribuir en el diseño de estrategias de seguridad.

3. Más y mejor policía

El buen funcionamiento de las instituciones encargadas de proteger la vida y bienes de las personas también es un factor central para mejorar la seguridad. Por ello, como alcalde Mayor se le insistirá al gobierno nacional en la necesidad de que aporte recursos para incrementar el número de policías que hoy, con 222 policías por cada 100.000 habitantes, está muy por debajo del promedio mundial de 300 policías por cada 100.000 habitantes. También se revisará en conjunto con la Comandancia la posibilidad de darle el mejor empleo a los policías disponibles.

Además de aumentar el pie de fuerza, es necesario implementar estrategias para que la Policía sea más efectiva. Para lograrlo se ajustará la distribución de uniformados entre los cuadrantes para que haya más presencia policial en los sitios y horarios en los que más se concentran los delitos. También se revisará la denominada evaluación por resultados que somete a los uniformados a constantes presiones al exigirles el cumplimiento de metas e indicadores que no necesariamente significan una mejora de la seguridad.

4. Confianza, respeto y bienestar de la Policía

Se implementará una estrategia para que la ciudadanía recupere la confianza en la Policía y tenga una relación más cercana con la institución. Se harán reuniones periódicas a nivel barrial de los cuadrantes con la comunidad para evaluar la situación de inseguridad y tomar medidas para mejorar el bienestar y el estado de ánimo de los integrantes de la Policía, a través de los servicios que prestan las distintas entidades del Distrito.

5. Lucha frontal contra el crimen organizado

Con la Policía y la Fiscalía se construirá y coordinará una estrategia para enfrentar a las estructuras criminales y las rentas que les generan el narcotráfico, la explotación sexual y la extorsión, entre otros delitos de alto impacto.

6. Uso de tecnología para combatir el crimen

El uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones será una parte importante de la estrategia para cuidar la vida, honra y bienes de la ciudadanía.

BOGOTÁ SALUDABLE: FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA SALUD

Se fortalecerá la salud en Bogotá a través de la generación de políticas públicas, programas, planes e intervenciones en salud que permitan mejorar las condiciones de vida de la población a través de la remoción de barreras de acceso y la satisfacción de las necesidades de salud con enfoque de género –especialmente de las de grupos poblacionales con mayores necesidades, incluida la población migrante–, el avance en las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores del sector y el fortalecimiento de lo público, garantizando la oportunidad y la calidad en la prestación.

1. Determinantes sociales, Salud pública y Atención Primaria en Salud

La salud de la población incluye, pero va mucho más allá de la atención médica. Se promoverá la actividad física masiva y el deporte en una ciudad donde el 50% de los habitantes no practica ningún ejercicio físico de manera regular. Sin agua potable y alimentación con valor nutricional, no hay salud. Habrá un gran salto en la garantía de estas condiciones básicas a nivel de barrio. Se fortalecerá el modelo territorial en salud y los programas en el territorio con la participación de la comunidad, equipos de salud y telemedicina para la gestión de las Redes Integrales de Atención en Salud (RIAS), de acuerdo con la priorización de necesidades locales a partir de los indicadores de salud. Habrá mayor integración distrital con las campañas de protección específica, prevención y detección temprana para enfermedades transmisibles y no transmisibles. Será una prioridad la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes impactando los principales determinantes de la salud. Se Implementará un plan para aumentar la cobertura de vacunación contra el VPH, el acceso equitativo a la mamografía y realización de pruebas de detección de VPH para fortalecer el tamizaje, aumentar el diagnóstico oportuno y disminuir tiempos en el inicio de tratamiento de cáncer de mama y cuello uterino. Disminución de la morbilidad y mortalidad materno infantil. La salud mental será una prioridad, se fortalecerá el Comité Consultivo Distrital de Salud Mental; en asociación con Secretaría de Salud, Educación e Integración Social se establecerán Centros de Escucha en salud mental y salud sexual en la ciudad, en instituciones de educación primaria, secundaria y superior públicas y en todas las casas de la juventud; Se aumentarán el número de Unidades Móviles de atención a la salud mental en la ciudad.

2. Concertación entre los actores del sistema

Para mayor eficacia en la prestación de servicios a) se fortalecerán y ampliarán los mecanismos de acuerdo tripartita: EPS, IPS, Secretaría Distrital de Salud, teniendo como objetivo avanzar en la garantía de la salud como derecho fundamental. Se capitalizará y fortalecerá la EPS pública Salud Capital que afilia al 95% del régimen subsidiado en Bogotá. Se fortalecerá el sistema de vigilancia del pago oportuno de las EAPB y del Estado a las IPS públicas y privadas.

3. Prestación de servicios de salud

Se potenciará la prestación de servicios de salud de la red pública existente con adecuada financiación, fortalecimiento de infraestructura y apertura de nuevos servicios de salud de acuerdo con las necesidades de la población. Se fortalecerán las Subredes Integradas de Servicios de Salud buscando que estén más cerca de la población y distribuidas equitativamente en el Distrito Capital. Con base en un análisis de cierre de servicios de salud realizado en anteriores administraciones y de acuerdo con las necesidades de la población se buscará la reapertura de estos servicios. A partir del análisis del cubrimiento de población por parte de los hospitales públicos, se continuará con la construcción de la infraestructura planteada por la actual administración distrital y se planteará la construcción de nuevos hospitales ubicados estratégicamente con la intención de disminuir las desigualdades estructurales y sistemáticas en salud de la población más vulnerable. Se evaluará la necesidad, dentro de la normatividad vigente, de replantear las redes de prestación de servicios buscando una mayor integración entre hospitales públicos e IPS privadas con o sin ánimo de lucro, particularmente en lo relacionado con los servicios de urgencias.

4. Talento humano en salud

Ante la necesidad de personal de salud, se apoyará y acompañará a las universidades en la ampliación de cupos y nuevos programas en las áreas de la salud que más se necesitan, y en el caso de la Universidad Distrital teniendo como base las necesidades actuales de la institución se construirá a ruta para que, desde allí, con la participación de la Facultad de Salud, está pueda contribuir a la mayor oferta de profesionales desde los campus que la integran. A partir de los estudios sobre necesidades de personal y de los recursos financieros, se presentará a discusión un régimen especial para trabajadores y empleados de las entidades públicas de salud que tenga en cuenta su formación técnica, tecnológica o profesional y sus funciones.

5. Política farmacéutica

Se dará continuación al proyecto Bogotá BIO de la actual administración con el objetivo de recuperar para ciudad la capacidad de fabricación de vacunas y eventualmente de medicamentos esenciales.

DESARROLLO URBANO Y DERECHO A LA CIUDAD

1. Cuidar el largo plazo y consolidar una visión estratégica

Se debe consolidar una visión de largo plazo del ordenamiento y el desarrollo urbano. Se respetarán proyectos en curso garantizando seguridad jurídica y facilitando un entorno propicio para la concurrencia de intereses y capacidades de diversos actores. Durante el proceso de reglamentación del Decreto 555 del 2021 - POT de Bogotá-, se incorporarán las precisiones que garanticen un desarrollo equilibrado, que conserve la calidad de vida urbana de los barrios y potencie escenarios de oportunidad.

2. Renovación urbana y protección a moradores

La renovación urbana responderá a la identificación de proyectos prioritarios, los cuales concentrarán la inversión pública y la habilitación de potenciales normativos y de gestión, en aras de movilizar la inversión complementaria del sector privado y consolidar ámbitos de mayor oportunidad de desarrollo. La implementación de

la política de protección a moradores y actividades económicas será una prioridad. En el marco de los proyectos de desarrollo urbano se fortalecerá la capacidad institucional del Distrito para recaudar la contribución por plusvalía y se implementarán nuevos mecanismos de captura de valor que permitan la financiación de otros objetivos de ciudad.

3. Mejoramiento de barrios y vivienda social

La Alcaldía acompañará el desarrollo progresivo de los barrios populares a través de la facilitación de la asistencia técnica y social, en alianza con universidades y centros de formación, así como bancos de materiales y maestros de obra que complementarán los esfuerzos de autoconstrucción de las familias bogotanas. A través de un ambicioso programa de mejoramiento integral de barrios, se mejorarán las condiciones urbanísticas mediante mecanismos de gestión que involucren a sus propios habitantes, a través de la ayuda mutua y otras modalidades de autoconstrucción asistida.

Se promoverán mecanismos alternativos de acceso al suelo y la vivienda, como los lotes con servicios, la autogestión y modalidades de vivienda colectiva. Se potenciará un mercado inmobiliario de vivienda en arriendo, a través del fomento del desarrollo progresivo y el diseño de programas de subsidio al arrendamiento.

4. Control a la expansión urbana y protección a la ruralidad

Se intervendrá el loteo ilegal sobre el borde urbano rural de Bogotá, habilitando mecanismos de acceso al suelo y la vivienda protegiendo la ruralidad, los suelos de importancia agroecológica y otras áreas de importancia ambiental. Se intervendrán de manera prioritaria las conexiones informales que descargan aguas residuales sobre ríos y quebradas, especialmente en los bordes urbano-rurales

5. Bogotá Región Metropolitana

Se formulará el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana, propiciando acuerdos que mejoren la relación funcional con los municipios. Como autoridad regional de transporte se tomarán decisiones para mejorar la integración y las condiciones de infraestructura de los accesos a la ciudad. Se promoverán la conformación de redes agroalimentarias que atiendan el mercado interno de alimentos

MOVILIDAD PARA EL ACCESO A LA CIUDAD

1. Un sistema de movilidad basado en una red de metros

Se consolidará un plan maestro de movilidad basado en el número adecuado de líneas, que configure una red de metros, como ocurre en las principales ciudades del mundo. Se promoverá un gran acuerdo para que el horizonte de infraestructura de Bogotá, en sus aspectos fundamentales, no esté al vaivén de los cambios de los alcaldes ni de la politiquería.

2. Eficacia en la ejecución de obras

Se implementará un plan de aceleración de obras de infraestructura, atendiendo las causas de las demoras en la ejecución y generando incentivos para la entrega oportuna. Bogotá respaldará los contratos firmados, pero

exigirá celeridad, eficacia y calidad en la ejecución de los principales proyectos de infraestructura. Se promoverán mecanismos de control social y veeduría ciudadana para el seguimiento de los proyectos.

3. Reducción de tarifas del transporte público

Se estudiarán alternativas para la reducción de las tarifas del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, incluyendo la posibilidad de Tarifa Cero, garantizando más posibilidades de viajes y acceso a la ciudad. Se buscarán alternativas para mejorar financieramente el sistema, entre ellas la revisión y renegociación de los contratos de operación y la exploración de fuentes alternativas de financiación.

4. Cables aéreos y proyectos urbanos integrales

Se priorizará la estructuración y puesta en marcha de proyectos urbanos integrales alrededor de los cables aéreos. A través de la construcción de nuevos cables se garantizará la conexión de los barrios de los cerros, la disminución de sus tiempos de viaje y los costos del transporte.

5. La movilidad de proximidad

Se promoverá la movilidad de proximidad a través del mejoramiento de la red de andenes y cicloinfraestructura, así como mediante la implementación de rutas circulares de cuidado, que conectarán el sistema de cuidado al interior de cada localidad. Se acelerará el proceso de regularización del servicio de bicitaxi en Bogotá, priorizando la seguridad de los usuarios. Todas las modalidades de transporte público serán apoyadas y protegidas, y cualquier forma de competencia desleal y condiciones de prestación que pongan en riesgo la seguridad del usuario serán combatidas. El Distrito, además, pondrá al servicio de los prestadores el acceso y uso de medios tecnológicos para acercarse y mejorar la calidad del servicio prestado al usuario.

6. Se fortalecerá la **Operadora Distrital de Transporte** como un activo estratégico de la ciudad. Un gran logro de los sectores democráticos, que hemos defendido una operación pública del transporte en Bogotá, es la creación del operador público de transporte, la Operadora Distrital de Transporte (ODT), conocida como La Rolita. Con el fortalecimiento de la ODT promoveremos un modelo de transporte público que mejore la calidad y sea respetuoso con las finanzas públicas.

7. Se reconocerá **la movilidad de las labores de cuidado** y adelantaremos acciones para que la movilidad en Bogotá sea equitativa, justa y accesible. Es fundamental identificar y brindarle una respuesta a los viajes diarios que se relacionan con las labores del cuidado y que históricamente se han invisibilizado. Por ello, se fortalecerá la integración del enfoque de género en la planeación y gestión de la movilidad en Bogotá.

8. La **operación de Transmilenio**, como parte fundamental del sistema de transporte público de la ciudad, debe contribuir crecientemente con la mayor eficiencia, a mejorar la calidad del servicio y la accesibilidad económica de la población. Se revisará, mediante auditorías y otras herramientas, la estructura de costos del sistema y los contratos buscando liberar o suprimir rentas excesivas que van más allá de las garantías básicas que debe dar el Distrito a los operadores privados, quitándole presión a las finanzas públicas y al gasto de los usuarios en transporte público. En la operación de las nuevas troncales, como las de la Carrera 68 y la Avenida Ciudad Cali, estará presente el Operador Público Distrital (La Rolita). Todas las eficiencias operativas y económicas junto con los ingresos o ganancias que se obtengan por la liberación de rentas onerosas se trasladarán a la tarifa de los usuarios.

Tomaremos las medidas correspondientes para que la movilidad esté orientada en mejorar el desarrollo de la capital y el bienestar de sus habitantes.

ESPECIAL ATENCIÓN A LA JUVENTUD

- 1.** Se fortalecerá y ampliará la cobertura del programa “Parceros por Bogotá” creado para jóvenes de 18 a 28 años con enfoque de género, para la reducción de los riesgos sociales de la juventud, así como su vinculación a oportunidades de empleo, educación y consolidación de emprendimientos.
- 2.** Se abrirán nuevas Casas de Juventud, como equipamientos híbridos multiservicios, en las localidades que aún no cuentan con este servicio y se diseñarán estrategias móviles para llegar a la población que se encuentra en la ruralidad.
- 3.** La salud mental y la eliminación de la Violencia Basada en Género son una prioridad: se crearán centros de escucha en sexualidad y salud mental en las Casas de Juventud que se articulen con las subredes de la Secretaría Distrital de Salud y las instituciones educativas y que puedan atender integralmente a la población joven.
- 4.** Se facilitará que cada vez más las mujeres universitarias accedan a los servicios de las manzanas del cuidado a través de unidades móviles.
- 5.** Se ampliarán la cobertura de los programas de fomento a la cultura juvenil tales como: “Es Cultura Local” e “Iniciativas Culturales Juveniles”. Aumentará el presupuesto destinado a celebrar la “Semana de la Juventud” y la “Semana Andina” con articulación interinstitucional que permita visibilizar la celebración de la juventud en todas las localidades.
- 6.** ¡No más jóvenes endeudados con el ICETEX!: se ampliará la cobertura del programa “Jóvenes a la U” para brindar mayor acceso a los y las jóvenes de la ciudad a la educación superior, se complementará con bonos alimentarios y de transporte, propendiendo siempre por fortalecer la Universidad Pública.
- 7.** Se continuará el programa “Todos a la U”: un programa gratuito, de formación en ciclos cortos, orientado al desarrollo de competencias; ampliando tanto los cupos, como la oferta de programas.
- 8.** Se trabajará por implementar el modelo de educación flexible con oferta para jóvenes en extraedad que quieran culminar su bachillerato. Se dará continuidad el programa “Al Colegio en Bici” para la apropiación del espacio público.
- 9.** Se avanzará en la implementación de la Jornada Única garantizando infraestructura física, planta docente y comida caliente.
- 10.** Se creará un programa de empleo incluyente para jóvenes que tenga ruta de empleabilidad con orientación socio ocupacional y fortalecimiento de habilidades blandas y generación de alianzas con empresas que ofrezcan vacantes específicas para jóvenes que buscan su primer empleo o que llevan largos periodos desempleados.
- 11.** Fortalecimiento y apoyo financiero suficientes para la Universidad Distrital, respetando su autonomía.

LA EDUCACIÓN COMO CLAVE DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EL DESARROLLO INTEGRAL

La igualdad de oportunidades será el eje central del desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, se garantizará que el lugar donde se nace y el origen socioeconómico no determinarán los logros, los sueños y la calidad de vida de los estudiantes. Por eso, se cerrarán brechas educativas y se igualará la cancha para quienes han sido dejados atrás por medio de una educación de calidad, inclusiva y accesible.

En el caso del desarrollo infantil, se avanzará en la universalización de la educación inicial desde los tres años, consolidando con determinación el inicio de la trayectoria educativa en los colegios públicos de la ciudad en los grados pre jardín, jardín y transición.

De igual manera, todas las niñas, niños y adolescentes recibirán educación integral, garantizando alimentación nutritiva y transporte e incorporando habilidades socioemocionales, así como actividad física, cultural, artística y científica. Esta apuesta busca alejar a los menores de las garras de la ilegalidad, aliviar las cargas del cuidado, al tiempo que garantiza mayor tiempo de calidad en los colegios. La gran apuesta es lograr de una vez por todas la cobertura universal de Jornada Única en la ciudad.

Lograr avances contundentes en la calidad educativa impone de manera inevitable propiciar una transformación pedagógica en los colegios públicos de Bogotá, que responda a los desafíos actuales, que atienda las necesidades sociales y sea pertinente a vocaciones productivas de la ciudad. Indudablemente, cerrar la brecha digital y fortalecer las competencias digitales de manera transversal. El diálogo constante y la formación de maestras y maestros será la clave para lograr saltos en la calidad de la enseñanza y propiciar la transformación social.

En alianza con las instituciones de educación superior, se promoverá la articulación de la media con la educación técnica, tecnológica y universitaria, y se financiará el acceso y la permanencia en la educación postmedia. El énfasis en este frente será el fortalecimiento de la Universidad pública y la Universidad Distrital como herramienta para igualar las oportunidades de los menos privilegiados.

Los espacios educativos serán lugares seguros para estar y expresarse libremente. Es decir, serán inclusivos, con ajustes razonables que garanticen el acceso y la permanencia. De igual manera, Bogotá tendrá un sistema educativo capaz de reconocer y dar valor a los saberes propios de las comunidades rurales y promover distintas maneras de acceder y disfrutar la educación.

Para alcanzar trayectorias educativas exitosas y ambientes que exalten la dignidad humana, se incrementará de manera progresiva el gasto promedio por estudiante y se acelerará la construcción de nueva infraestructura educativa que reduzca los tiempos de desplazamiento de los estudiantes y se acompañe de mejores recursos didácticos para los procesos pedagógicos como: centros de interés para la jornada única, bibliotecas, clubes de ciencia, tecnología, robótica, desarrollo de software, bilingüismo, aulas ambientales, prácticas culturales, deportivas, artísticas y herramientas para mejorar las transiciones al mundo laboral y la interacción con el sector productivo.

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD Y CON ACCESO PARA TODA LA POBLACIÓN

Mejorar la accesibilidad física y económica de hogares y otros actores públicos y privados a los servicios públicos es una tarea inacabada. La falta de acceso y la desigualdad en el consumo son un gran reto para la administración. De cara a la continua mejora de la prestación, es estratégico proteger y fortalecer las empresas públicas recurriendo a las mejores prácticas tecnológicas bajo el modelo de ciudades inteligentes y velar porque los agentes privados actúen con transparencia, eficiencia y respetando y ampliando las garantías y derechos de los usuarios y sus organizaciones (ligas, vocales de control, juntas de acción comunal, etc.), a quienes la Alcaldía apoyará constantemente.

En materia de información de tarifas, financiera, económica y social de los prestadores, se fortalecerán los sistemas distritales abiertos presentados en formatos que permitan mayor acceso y uso de parte de la comunidad y de la academia. Entre las empresas se promoverá la presentación de la información usando los estándares de publicidad y transparencia más exigentes posibles.

Los usuarios y sus organizaciones serán apoyados por el Distrito en los procesos de conformación de organizaciones y vocerías ante las empresas y los comités del Distrito donde se toman decisiones que los afectan. De igual manera las empresas deberán divulgar de manera amplia, como ordena la ley, las condiciones contractuales en las cuales prestan los servicios, y el Distrito, por su parte, capacitará sobre las condiciones técnicas y económicas de prestación de cada uno de los servicios públicos ampliando y mejorando las herramientas de los usuarios para proteger sus derechos y mejorar la calidad y accesibilidad al servicio.

Durante los procesos de revisión de los marcos tarifarios de cada servicio público (electricidad, agua, aseo, gas natural y alumbrado público) que realizarán las comisiones de regulación existirá activa participación de las entidades distritales buscando siempre hacer menos onerosas las tarifas, que los costos que se remuneran a las empresas prestadoras se ajusten a los costos reales eficientes y que los períodos de recuperación de las inversiones sean más sensatos, siempre cuidando la sostenibilidad financiera de las empresas y la mejora de la calidad del servicio. Esta misma lógica también se aplicará a los contratos de concesión vigentes donde se detecten captura de rentas monopólicas o contrarias al interés público de parte de los operadores. Cualquier proceso de revisión de condiciones económicas de la prestación de los servicios se hará promoviendo la participación de todos los interesados.

El servicio de aseo y de disposición final avanzará hacia los dictados de la economía circular, permitiendo el fortalecimiento y la ampliación de la presencia de empresas públicas y de las comunidades de recicladores, respetando los tiempos de los contratos de concesión vigentes. Se creará una empresa pública con los más altos estándares de calidad que asumirá el servicio de aseo y disposición final después de la terminación de las actuales concesiones. Entre los propósitos del plan público de empleo estará contratación de mano de obra que complementa, sin costo para los usuarios, las funciones en barrido y limpieza buscando la posibilidad de reducir la tarifa.

En relación con el acueducto y el alcantarillado, además de continuar protegiendo las áreas y la capacidad de administración de la estructura ecológica principal, el mínimo vital gratuito se ampliará paulatinamente al estrato 3 y de forma urgente se invertirán recursos para garantizarles el derecho a las 100 mil personas que no tienen acceso formal a la red de acueducto. En paralelo se invertirá en mejorar técnicas que disminuyan las

pérdidas de aguas de las redes de tratamiento y distribución del agua, mejorando la calidad a costos accesibles.

Se avanzará en la protección y descontaminación del Río Bogotá con inversiones que garanticen construcción y operación pública eficiente de las plantas y en general el sistema de descontaminación del Río Bogotá y los afluentes que cruzan la ciudad. Para mejorar la calidad de los vertimientos industriales, la Empresa de Acueducto de Bogotá potenciará sus capacidades en prestación de los servicios de tratamiento de aguas residuales industriales con el propósito de disminuir la carga contaminante en las cuencas del distrito.

En las discusiones sobre la gestión de las empresas de servicios públicos domiciliarios el Distrito no pondrá en venta paquetes accionarios ni concesionará activos, y planteará que las eficiencias de administración general y de manejo del capital se distribuyan, como establece la ley, también a usuarios y trabajadores, a quienes se les deben proteger en forma creciente sus derechos. Bogotá impulsará aquellas medidas que fortalezcan el patrimonio público, las rentabilidades prudentes y mejoren la participación de la ciudadanía en las rentas y administración de estos servicios, como sucede en las ciudades con los mejores servicios públicos domiciliarios todo el mundo.

BOGOTÁ DIVERSA: AFIANZAMIENTO Y CELEBRACIÓN DE LA PLURALIDAD

Desde el primero hasta el último día de la administración se acentuará la celebración de la diversidad en la ciudad y se promoverá una continua jornada de educación de la totalidad de los habitantes contra todo tipo de discriminación. Las diferencias de género, nacionalidad, región de origen, estrato social, origen étnico, racial, orientación e identidad sexual serán reconocidas con respeto y teniendo como horizonte, la necesaria mayor equidad social. Se promoverá la cooperación e integración social y la identificación de sus moradores con la ciudad. En particular se protegerán los derechos de los grupos poblacionales minoritarios que tienden a ser objeto de exclusión, maltratos y violencias. Se reafirmará el orgullo de ser bogotanos y vivir en la ciudad. Se abrirá espacio al concepto cultural de “bogotaneidad” para promover el sentido de pertenencia.

Se creará en la Secretaría Distrital de Gobierno, la Dirección de Asuntos LGBTIQ+, de tal manera que se puedan desarrollar de manera centralizada y articularse con el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC -, las Secretarías de Salud, de Integración Social y demás dependencias de la alcaldía, los programas pertinentes a la comunidad. Se garantizará el ejercicio pleno de los derechos con enfoque de Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género y Características Sexuales (OSIEGCS).

Se continuarán aplicando los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá referidos al Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), en particular a los referido al Permiso por Protección Temporal -PPT como documento válido de identificación. El PPT debe permitir a la población migrante venezolana acceso sin barreras a los servicios brindados por las diferentes secretarías.

Se fortalecerán los programas de la Dirección de Asuntos Étnicos y la correspondiente Subdirección de Asuntos indígenas y de la comunidad ROM. En especial, los correspondientes a la conservación de su cultura y de las lenguas nativas y Romaní y a la participación comunitaria en los barrios en que habitan. Especial atención se prestará a la situación de la población Afro residente en Bogotá.

ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO AL SERVICIO DE LA CIUDAD Y SU GENTE

Los déficits de acceso, producción, sostenimiento y permanencia del patrimonio cultural son una tarea inacabada en la capital, por eso la cultura bogotana, la producción artística con autonomía y el reconocimiento y la protección del patrimonio material e inmaterial serán incentivados, todo bajo el entendimiento de que el acceso y protección de la cultura es un derecho fundamental. Estos propósitos se perseguirán con una institucionalidad cultural más adaptada y enfocada a las necesidades del sector y fortaleciendo los programas de apoyo e incentivos a la creación artística, siempre respetando la autonomía creativa, y en cuyos procesos de selección e implementación se simplificarán trámites.

La garantía de alcanzar la vida digna para creadores y gestores de las artes y la cultura será un norte que guiará el accionar de la Administración. La profesionalización y certificación de los y las artistas será promocionada y respetada, y se velará porque esas capacidades sean absorbidas y acogidas.

Las figuras, instituciones e infraestructura privada representativas y de mayor tradición, junto con todas aquellas que cuentan con menor recorrido serán resaltados y apoyados, e incentivados para que amplíen la diversidad de los servicios culturales y la producción artística. Se revisará de forma permanente las cargas tributarias de bienes públicos y privados patrimoniales y las de bienes privados que ofrezcan servicios culturales, garantizando la sostenibilidad y funcionamiento de esas ofertas y patrimonios.

El incentivo al empleo junto con programas de formación de públicos en todas las edades, en articulación con el sistema educativo, moverá a la población a asistir en mayor número a los eventos y diferentes ofertas culturales, artísticas y patrimoniales de la ciudad.

Proteger y ampliar la capacidad creadora motivarán las políticas públicas. La sede de la Orquesta Filarmónica será contratada y ejecutada. Al sistema de participación del sector se le atenderá en peticiones y demandas, así como se incentivará a la población a hacer parte de todos sus procesos.

Todos los énfasis y formas de producción de las artes, la cultura y el patrimonio se protegerán y apoyarán, sin embargo, se vigilará que los formatos y producciones que alimenten la reproducción y permanencia de la capacidad creadora bogotana y colombiana siempre estén bien atendidos, en movimiento, con oferta de espacios públicos para construir sus creaciones, y en conocimiento de toda la población. Lo nuestro, primero.

Todos los medios de comunicación del Distrito se pondrán al servicio de la difusión de las creaciones bogotanas y colombianas, complementándose con las creaciones internacionales que formen en la universalidad del conocimiento y el saber. En este proceso también se vinculará y apoyará a los medios comunitarios de comunicación y difusión. Asimismo, se velará por el mejor funcionamiento y la creciente calidad y oferta de los festivales artísticos masivos a nivel distrital y local.

PROMOCIÓN DEL DEPORTE

La actividad deportiva debe ser fomentada como medio para estimular la convivencia, el uso sano del tiempo libre y la salud para ello se incrementará el presupuesto para asegurar espacios adecuados para la práctica deportiva en todas las localidades, se fomentarán los torneos y competencias, tales como juegos intercolegiados, interuniversitarios e inter barriales. Se fomentará la actividad deportiva dentro de los planes educativos, se estimulará la organización deportiva de clubes, asociaciones y ligas. Se establecerá un programa de becas deportivas que incentive la participación y continuidad de los deportistas jóvenes.

Se estimulará entre los habitantes de Bogotá de todas las edades los ejercicios físicos en los hogares y en los espacios públicos como una importante manera de estimular una mejor salud.

TRES GRANDES CAMPAÑAS PARA UNA MEJOR CIUDADANÍA

Es mucho lo que todavía pueden avanzar entre la ciudadanía de Bogotá las más civilizadas y más amistosas relaciones sociales. Para coadyuvar con ese propósito, la Alcaldía promoverá, durante los cuatro años, tres grandes campañas de reflexión y educación con esos propósitos, empleando para ello el sistema educativo y los más diversos medios de comunicación.

- 1.** Educar en la idea de que nadie puede ser agredido o maltratado en razón de las diferencias naturales entre las personas por ser niño, joven o anciano, mujer, afrodecendiente, indígena o LGBTIQ+ o por pertenecer a cualquiera otra parte de la sociedad.
- 2.** Educar en la idea del amor y respeto a Bogotá y a sus habitantes, de forma tal que, por ejemplo, se respeten las normas del tránsito en vehículos de todo tipo, se les dé adecuada disposición de las basuras de acuerdo con las normas de la ciudad y se alcance la más correcta de atención de las necesidades de los animales domésticos, siempre con el criterio de respetar los derechos y puntos de vista de los demás y dentro del concepto de que lo público no es que no sea de nadie, sino que nos pertenece a todos.
- 3.** Educar en la idea de que la puntualidad en los compromisos no es un valor secundario que puede desconocerse alegremente, sino que es un valor esencial de las sociedades que aspiren a hacer parte de las más productivas y avanzadas, a partir del respeto mutuo del tiempo de las personas con las que compartimos.

Bogotá, 13 de julio de 2023.